ACTA DE INICIO DE AUDITORIA 006/2023

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque Jalisco, siendo las 11:30 once treinta horas, del día 28 de abril de 2023, La **Mtra. Paola Sarahi Gaspar Miranda**, Directora de Área de Auditoría y Situación Patrimonial, el **Lic. Ángel Alejandro Horta Palomo,** Jefe de Auditoría y **la L.C.P María del Carmen Mejía Morales** auditor, ambos adscritos a la Contraloría Ciudadana, de la Administración Municipal de San Pedro Tlaquepaque, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Atención a la Violencia de Genero de San Pedro Tlaquepaque, ubicado en Poza Rica sin/número en la colonia San Pedrito, en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:----------
---

----------Hechos----------

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia de la **Lcda. Judith Michelle Valderrama Aguilar**, Directora de Atención a la Violencia de Género de San Pedro Tlaquepaque, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales que como Directora de Auditoria, Control y Situación Patrimonial y Auditor ambos adscritos a la Contraloría Ciudadana. ----------
Acto seguido, hacen entrega formal del original de la Orden de Auditoría CC-197/2023, de fecha 25 abril de 2023, emitida por el Mtro. Otoniel Varas de Valdez González Contralor Municipal de San Pedro Tlaquepaque, a la **Lcda. Judith Michelle Valderrama Aguilar**, Directora de Atención a la Violencia de Género de San Pedro Tlaquepaque, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en la cual también se estampó el sello oficial del Instituto visitado, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa.----------
Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo ésta su credencial con clave de elector IDEMEX1582706203 expedida a su favor por Instituto Nacional Electoral documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.----------
---
Los auditores públicos exponen al Titular a la de Atención Violencia de Género visitado el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados al control y administración de medidas de protección a las mujeres aplicando test de valoración previo para otorgamiento de pulsos de vida.

----------Pasa a la foja dos----------

----------Viene de la foja uno----------
se lleven a cabo con criterios de economía, eficacia, eficacia y rendición de cuentas en términos de la normatividad aplicable, la auditoria se llevará a cabo en 60 días hábiles y abarcara el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 en caso de ser necesario se extenderán hacia ejercicios anteriores. ----------
Acto seguido la **Lcda. Judith Michelle Valderrama ,** designa a los dos testigos de asistencia, quedando designados los C. Manuel Alejandro Cervantes Chacon, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector IDEMEX1754157857 expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien se desempeña como Técnico Especialisado, y el C. Oscar Ivan Uribe Sánchez, quien se identifica con credencial de trabajador con número de empleado 111606 expedida por el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, quien se desempeña como Policia Tercero responsable operativo de la unidad especialida en violencia familiar y de género en San Pedro Tlaquepaque, quienes aceptan la designación.----------
---

La **Lcda. Judith Michelle Valderrama** en este momento designa al C. María Diorela Flores Arredondo, con nombramiento de auxiliar administrativo, como la persona encargada (enlace) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoria, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial para votar con clave de elector número IDEMEX1273710335 expedida a sus favor por el Instituto Nacional Electoral----------
---

La **Lcda. Judith Michelle Valderrama**, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el artículo 168 fracción I del Código Penal de Jalisco, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de 46 años, soltera, originaria de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con domicilio en Calle Teodomiro Manzano # 4182 colonia Patria Nueva en Guadalajara, Jalisco cuyo CURP es VAAI761224MNELGD04, dice que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número CC-197/2023 de fecha 25 de abril de 2023, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las orden la auditor y actuante para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.----
---

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 14:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de
----------Pasa a la foja tres----------

----------Viene de la foja tres----------

los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares originales, de los cuales se entrega uno a la servidora público con el que se entendió la diligencia. ----------

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

Mtra. Paola Sarahi Gaspar Miranda
Directora de Área de Auditoría y Situación Patrimonial

Lic. Ángel Alejandro Horta Palomo
Jefe de Auditoría

L.C.P María del Carmen Mejía Morales
Auditor.

POR ATENCION A LA VIOLENCIA DE GÉNERO SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

LCDA. JUDITH MICHELLE VALDERRAMA AGUILAR
Directora de Atención a la Violencia de Género de San Pedro Tlaquepaque

TESTIGOS

C.Oscar Ivan Uribe Sánchez
Policía Tercero

C. Manuel Alejandro Cervantes Chacon
Técnico Especializado

Nota: Estas firmas corresponden al acta de inicio de Auditoría a la Dirección de Atención a la Violencia de Género de San Pedro Tlaquepaque, de fecha de 28 abril de 2023.----------

El presente documento contiene información que se considera reservada y/o confidencial, por lo que deberá adoptar medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales y evitar y evitar su alteración, pérdida, trasmisión y acceso no autorizado. Lo anterior de conformidad con los artículos 17 fracción X, 21 y 21 bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. -------